

ACUERDO DE INICIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL , JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA, DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO QUE SE INDICA (EXPTE: SUM-HEL 01/25 VES- CONTR 2025 425973)

Órgano solicitante: CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES DE HELIÓPOLIS ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA.

Objeto del contrato: SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO (ARTÍCULO 159.6 LCSP) DEL VESTUARIO DE TRABAJO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025 PARA EL PERSONAL LABORAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES HELIÓPOLIS ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA (EXPTE. SUM-HEL 01/25 VES)

Plazo de ejecución: 90 DÍAS desde la firma del contrato.

Presupuesto de licitación: 56.746,75€ (CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS), IVA excluido.

Vista la Memoria de 10 de Junio de 2025 de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla mediante la que se justifica la necesidad de contratar el suministro de vestuario de trabajo para el personal laboral que presta sus servicios en el Centro Residencial para personas mayores de Heliópolis adscrito a la citada Delegación Territorial,

Considerando lo establecido en los artículos 116 y 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y, conforme lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, en virtud de la Orden de 18 de febrero de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publican delegaciones de competencias de otros órganos (BOJA n.º 37 de 24/02/2025), en relación con lo dispuesto en el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía (BOJA n.º 22 de 11/08/2022), modificado por el Decreto 168/2024 de 26 de agosto, tras la reestructuración de Consejerías operada conforme al Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, por el que se modifica el Decreto del presidente 10/2022 de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA n.º 27 de 08 /08/22).

Padre Mediavilla, 2
41012-Sevilla

T: 955049500



MARIA LUISA CAVA CORONEL		11/06/2025 13:48:49	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwS3qV94M85O17Q3Z4rK2J0dhtP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ACUERDA

PRIMERO: Iniciar el expediente administrativo para la contratación del SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO DEL VESTUARIO DE TRABAJO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025 PARA EL PERSONAL LABORAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES DE HELIÓPOLIS, ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA(EXPTE: SUM-HEL 01/25 VES- CONTR 2025 425973).

SEGUNDO: La adjudicación de este contrato se realizará por procedimiento abierto supersimplificado y tramitación ordinaria, no estando sujeto a regulación armonizada, de conformidad con lo establecido en los artículos 116, 131 y 21 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ajustándose a una pluralidad de criterios recogidos en la Memoria de este expediente y en los Anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha sido informado por la Asesoría Jurídica de la entonces Consejería de Hacienda y Financiación Europea con fecha de 15 de diciembre de 2021 (nº de informe: AJ-CHFE 2021/186). *Actualizado en febrero de 2025, en virtud de la autorización conferida por la Comisión Consultiva de Contratación Pública a su Presidencia para adaptar los modelos de pliegos recomendados y publicados a las conclusiones alcanzadas en la sesión celebrada el día 13 de febrero de 2025.*

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma.

LA CONSEJERA
P.D. LA DELEGADA TERRITORIAL
(Orden de 18 de febrero de 2025, BOJA nº 37 de 24 de febrero de 2025)
Fdo. M.ª Luisa Cava Coronel

Padre Mediavilla, 2
41012-Sevilla

T: 955049500



MARIA LUISA CAVA CORONEL		11/06/2025 13:48:49	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwS3qV94M85O17Q3Z4rK2J0dhtP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	